



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2011
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 27 de mayo de 2011, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4.797, de 2010, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Javier Chamas Cáceres, y la Consejera Pamela Fuentes, y los Consejeros Isaac Frenkel, Gabriel Matthey, Gerardo Salazar, René Calderón, Manuel Meriño, Fernando Silva, Julio Zegers y Alvaro Menanteau. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Rodrigo Sanhueza Silva, Secretario Ejecutivo del Consejo y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado Meléndez.

Tabla:

- 1.- Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 03/2011
- 2.- Aprobación Diseño Concurso Público, Convocatoria 2012
- 3.- Propuesta de jurados Concurso de Composición Luis Advis 2011
- 4.- Ratificación proyecto seleccionado Simón Patricio Schriever Sepúlveda, cuya reclamación fue acogida.
- 5.- Selección Ventanilla Abierta mes de mayo, Convocatoria 2011
- 6.- Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 03/2011

No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual fue firmada en dicha oportunidad.

2.- Aprobación Diseño Concurso Público, Convocatoria 2012

La Secretaría Ejecutiva menciona a los asistentes que en sesión ordinaria N° 02/2011 de fecha 18 de marzo del presente, el Consejo se determinó la fecha de reunión de la comisión del trabajo para el diseño de los concursos públicos para el año 2012.

Posteriormente agrega que en virtud de lo anterior, la comisión diseñó los lineamientos de concursos públicos y viene en esta instancia a presentar la propuesta diseñada para la respectiva sanción por parte de este Consejo.

Esta propuesta se construye a través de una metodología que parte el año 2010, bajo las orientaciones indicadas por la autoridad, que busca intentar racionalizar los concursos, que se respondan a las asimetrías de mercado, de acuerdo a los datos que se han obtenido transversalmente de todos los fondos.

La Secretaría Ejecutiva señala que también ha realizado un análisis de los concursos que tiene a su cargo, como también se ha hecho una revisión a nivel de órganos colegiados, de jurados y comisión de especialistas.

Se expresa que con todos estos exámenes a nivel transversal, se han logrado detectar las falencias del sistema y la verificación que los objetivos de los fondos se estén efectivamente cumpliendo. Se agrega que el principal objetivo que tiene esta propuesta es fortalecer los sectores, junto con la priorización de la calidad de los proyectos, fortalecer a las organizaciones culturales, incentivar la participación de audiencias, mayor simpleza y transparencia en los procesos Concursables, además de la incorporación de criterios de co-financiamiento y la inserción de criterios de racionalización. Asimismo, se pretende homologar todos los criterios que sean comunes en todos los fondos, para que el usuario de estos recursos pueda entender una estructura lógica, de manera tal que no requiera estudiar de manera profunda las líneas de financiamiento.

Se enfatiza en la intención del CNCA de entregar mayores y mejores oportunidades a los usuarios de nuestros fondos. La propuesta mencionada contempla, entre otras cosas, los objetivos de las líneas, el monto estimado total de la convocatoria, los criterios de evaluación y de selección.

Conforme lo anterior, la Secretaría Ejecutiva pasa a exponer la propuesta de diseño, en la cual se indica que se han unificado ciertas modalidades y se han elevado los montos máximos de financiamiento, en relación a la Convocatoria anterior. Se menciona que en todo lo no modificado por la presente propuesta se aplicaría lo aprobado para la Convocatoria 2011. Se describen cada una de las líneas concursales propuestas.

Los consejeros analizan la propuesta y destacan la idea de simplificar los procedimientos concursales.

Se discute sobre la Línea concursable Investigación y Actividades Formalivas, señalándose que se trata de dos actividades completamente distintas. Se agrega que investigación podría verse perjudicada, ya que no se establece un mínimo de recursos que debiera repartirse en esa especialidad. Asimismo, se expresa que el monto máximo de \$30.000.000 se considera excesivo, ya que eso quiere decir que ese estaría apuntando sólo a los grandes investigadores. De esta manera, se propone mantener ambas líneas separadas, como es en la actualidad y subir a 6 u 8 millones el monto máximo de financiamiento. Los consejeros discuten lo expuesto. Sugieren que los encuentros de formación debieran ser insertados en la Línea de Becas.

Al respecto la Secretaría Ejecutiva expone que los eventos de formación tienen una naturaleza muy distinta a las becas. Se expresa además, que por la naturaleza de ambos conceptos, debiesen ser los mismos especialistas los que evalúen ambos tipos de proyectos. Finalmente, en cuanto al monto máximo de los proyectos, se señala que esto dice relación con la calidad de los proyectos que se quiere financiar, lo cual no quiere decir tampoco que todos los postulantes van a solicitar el máximo. En este sentido, se

acuerda que se mantendrán ambas en una sola línea, y que se establecerá como criterio de selección el que se debe ponderar una selección equitativa entre eventos de formación e investigación.

Se indica que en la línea de Industria se ha hecho una reducción de los recursos, debido a que históricamente no ha tenido mucha demanda, priorizando otras líneas que si la tienen.

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los consejeros presentes, y en virtud de la facultad establecida en el artículo 3° numeral 2) de la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, se aprueba la propuesta de diseño de concurso público, para la Convocatoria 2012. La propuesta aprobada en la presente sesión, certificada por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica. Asimismo, se deja constancia, que en lo pertinente, el presente acuerdo queda sujeto a la completa tramitación del Decreto Supremo modificatorio del Decreto Supremo N° 187, de 2004, que aprueba el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

3.- Propuesta de jurados Concurso de Composición Luis Advis 2011.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes que es necesario que propongan a las personas que se desempeñarán como Jurados en el Concurso Público de Composición Luis Advis, Convocatoria 2011.

Los consejeros proponen nombres y discuten sobre dichas propuestas. Se señala que las personas propuestas para dicho cargo deben contar con destacada trayectoria, experiencia y conocimientos técnicos y artísticos en la materia.

Los consejeros presentes discuten nombres para poder proponer jurados, realizando una reseña curricular de las personas que proponen.

ACUERDO 2°:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que integrarán la propuesta para ejercer el rol de jurados en el Concurso Público de Composición Luis Advis, Convocatoria 2011

La nómina de personas propuestas por el Consejo, certificada por la Secretaría Ejecutiva, forman parte de la presente acta como Anexo N° 2.

La Secretaría Ejecutiva deberá verificar la disponibilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para su posterior designación por el Ministro Presidente o por la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación de la respectiva resolución administrativa.

4.- Ratificación proyecto seleccionado Simón Patricio Schriever Sepúlveda, cuya reclamación fue acogida.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes que el postulante del proyecto Folio N° 16683-9, titulado "Composición y arreglos de la partitura instrumental y coral de la Comedia del Ande", en la Línea de Fomento a Creadores de Música Nacional, presentó una reclamación por haber existido errores en su evaluación y no selección que influyeron en forma determinante, la cual fue acogida por Resolución Exenta N° 1.800, de abril de

2011. Se expresa que mediante la resolución antes mencionada se ordenó que el proyecto fuese sometido a la etapa concursal donde se cometieron los errores de fundamentación, en conformidad a las normas establecidas al efecto en el Reglamento y en las bases de concurso.

Se agrega que como consecuencia de lo anterior, dicho proyecto con fecha 19 de abril 2011 fue sometido nuevamente a conocimiento del Jurado, siendo seleccionado por éste, por lo que de conformidad con la normativa vigente, es necesaria la ratificación de este Consejo.

Los consejeros revisan los antecedentes del proyecto.

En forma posterior, los consejeros discuten con respecto a que en los Comités de Especialistas y Jurados debe procurarse una integración que represente a todas las regiones del país, evitando que estén integrados en su mayoría por personas de una misma región. Se acuerda que se discutirá en una próxima sesión la manera más eficiente para seleccionar a los especialistas y jurados.

ACUERDO 3°:

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar el proyecto seleccionado por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Fomento a Creadores de Música Nacional, Convocatoria 2011, según consta en acta de fecha 19 de abril de 2011, la cual, certificada por la Secretaría Ejecutiva forma parte de la presente acta como Anexo N° 3. Se mandata a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el presente acuerdo.

5.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, entregando acta de Especialistas y de Jurado, de fechas 17 y 19 de mayo de 2011, respectivamente.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los especialistas y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

La Secretaría Ejecutiva expone una reseña acerca de cada una de los proyectos que integran la nómina del Jurado.

ACUERDO 4°:

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2011, según actas de Especialistas y de Jurado, y sus fundamentos, de fechas 17 y 19 de mayo de 2011 respectivamente, que certificadas por la Secretaría Ejecutiva, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 4.

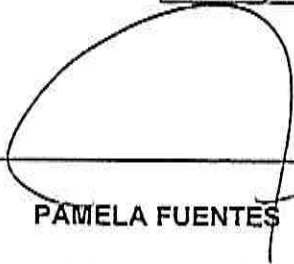
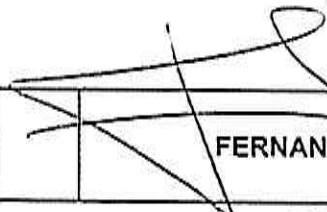
6.- Varios



Se pone término a la sesión a las 18:30 horas.

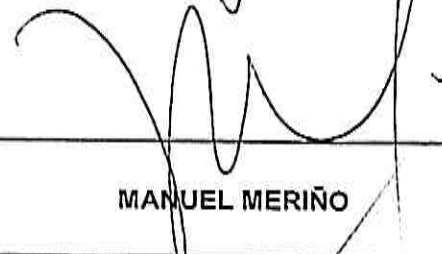
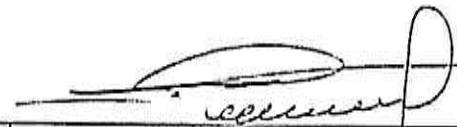
Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.


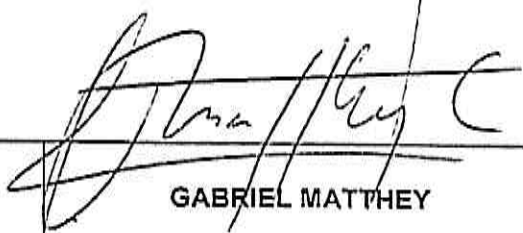


JAVIER CHAMAS CACERES
Representante Ministro Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

| | |
|---|--|
|  PAMELA FUENTES |  FERNANDO SILVA |
|---|--|

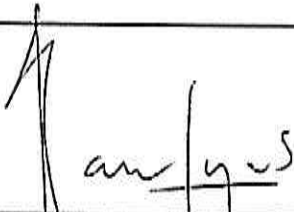
| | |
|---|---|
|  GERARDO SALAZAR |  ALVARO MENANTEAU |
|---|---|

| | |
|--|---|
|  MANUEL MERIÑO |  ISAAC FRENKEL |
|--|---|

| | |
|---|---|
|  JULIO ZEGERS |  GABRIEL MATTHEY |
|---|---|



RENÉ CALDERÓN



RODRIGO SANHUEZA
Secretario Ejecutivo
Fondo para el Fomento
de la Música Nacional